LUGAR: Ibagué, Tolima

FECHA Y HORA: 10 de agosto de 2026, 2:00 pm

ASUNTO: Acta de Comité Técnico- Seguimiento a la ejecución contractual y análisis técnico, operativo, financiero y jurídico para la modificación de un ítem contrato No. 0570 de 2026.

ASISTENTES

Ver listado de asistencia adjunto.

TEMAS DE DISCUSIÓN

1. Seguimiento a la ejecución del Contrato No. 0570 de 2026.
2. Análisis de la necesidad de modificar el ítem correspondiente a la ejecución del Encuentro de lanzamiento y presentación de proyectos aprobados, inicialmente previsto para realizarse en la ciudad de Ibagué.
3. Establecer Compromisos.

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Seguimiento a la ejecución contractual: Realizado el seguimiento al estado de ejecución del Contrato No. 0570 de 2026, se verificó que las actividades desarrolladas a la fecha se encuentran acordes con la programación, No se evidencian incumplimientos atribuibles al contratista ni situaciones que comprometan el cumplimiento del objeto contractual.
2. Mediante solicitud presentada por el contratista el día 5 de agosto de 2026, se solicitó la realización de un Comité Técnico con el propósito de revisar y analizar las condiciones previstas para el desarrollo del encuentro, teniendo en cuenta que las Juntas de Acción Comunal participantes y beneficiarias del proceso PROCEDA se encuentran ubicadas en el municipio de El Espinal. En este sentido, se propuso analizar conjuntamente la posibilidad de realizar la actividad en dicho municipio, con el fin de facilitar la participación de los beneficiarios y garantizar condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo del encuentro, atendiendo a las particularidades y necesidades de la población participante.

3. Análisis de la necesidad de modificar el ítem correspondiente a la ejecución del Encuentro de lanzamiento y presentación de proyectos aprobados: En el marco del seguimiento a la ejecución del Contrato No. 0570 de 2026, y una vez revisadas las condiciones técnicas, operativas y logísticas asociadas a la actividad pendiente correspondiente al "Encuentro de lanzamiento y presentación de proyectos aprobados", el equipo técnico de CORTOLIMA identificó la conveniencia de ajustar las condiciones inicialmente previstas para su ejecución.

El ítem inicialmente contratado contemplaba la realización del encuentro en la ciudad de Ibagué, con participación de los beneficiarios e inclusión de transporte y refrigerios, por un valor total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.234.000).

Como resultado del análisis efectuado por la supervisión de CORTOLIMA, se determinó que, atendiendo a las condiciones territoriales y la ubicación de la población beneficiaria, resultaba técnica y logísticamente más conveniente realizar la actividad en el municipio de El Espinal, Tolima, lugar donde se encuentra ubicada la totalidad de las Juntas de Acción Comunal participantes y beneficiarias del proceso PROCEDA y donde desarrollan sus actividades comunitarias.

Esta alternativa permite favorecer la participación efectiva de los beneficiarios, optimizar las condiciones logísticas de la actividad y fortalecer la articulación territorial, contribuyendo al cumplimiento de la finalidad prevista en el contrato.

En consecuencia, el equipo técnico de CORTOLIMA propuso el ajuste y reemplazo del ítem inicialmente previsto, conservando la finalidad, naturaleza y alcance de la actividad contractual. La propuesta fue socializada, analizada y concertada con la supervisión del contrato y el contratista, quienes manifestaron su conformidad con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución de la actividad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las condiciones y duración de la jornada, la supervisión necesaria incorporar el suministro de almuerzo para la totalidad de los integrantes de las 8 JAC, es decir, las 96 personas, además del transporte y los refrigerios inicialmente contemplados para el mismo numero de personas. Por lo anterior, se propuso sustituir integralmente el ítem inicial por un nuevo ítem que reflejara las condiciones reales requeridas para la ejecución de la actividad.

La modificación propuesta no implica la creación de una actividad nueva ni altera el objeto contractual, toda vez que corresponde al ajuste de una actividad que se encuentra expresamente contemplada dentro de las obligaciones y actividades previstas en el contrato. Así mismo, se mantiene su finalidad y naturaleza, no se modifican las demás obligaciones contractuales y no se genera reconocimiento económico adicional a cargo de CORTOLIMA.

En este sentido, la modificación corresponde a un ajuste puntual de las condiciones de ejecución de una actividad pendiente, identificado a partir del

análisis técnico realizado por CORTOLIMA y posteriormente concertado entre la entidad, la supervisión y el contratista, con el propósito de garantizar su adecuada realización y el cumplimiento de la finalidad contractual.
La modificación se sustenta en los principios de economía, responsabilidad y buena fe que orientan la contratación estatal.
El nuevo ítem reemplazará integralmente al inicialmente contratado y conservará el mismo valor económico de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.234.000.00), por lo que la modificación no representa incremento ni disminución del valor asignado a la actividad.

Modificación Del Ítem Contractual

ÍTEM INICIAL	ÍTEM PROPUESTO EN REEMPLAZO
Encuentro de lanzamiento y presentación de proyectos aprobados, con participación de los beneficiarios en la ciudad de Ibagué. Incluye transporte de beneficiarios y refrigerios. Valor total: $10.234.000	Encuentro de lanzamiento y presentación de proyectos aprobados, con participación de los beneficiarios en el municipio de El Espinal. Incluye transporte de beneficiarios, refrigerios y almuerzo. Valor total: $10.234.000

Una vez analizados los aspectos técnicos, operativos, financieros y jurídicos, y teniendo en cuenta que la propuesta de ajuste fue formulada por la supervisión y el contratista de conformidad con la solicitud, el Comité Técnico considera técnica, operativa y jurídicamente procedente recomendar la modificación y sustitución del ítem inicialmente contratado, manteniendo el valor total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.234.000.00), sin generar recursos adicionales a cargo de la entidad.

3. Compromisos:

- Formalizar la modificación conforme a los procedimientos internos de la Corporación.
- Sustituir el ítem inicialmente contratado por el nuevo ítem.
- Realizar el encuentro en el municipio de El Espinal de conformidad con las razones expuestas en la presente acta.
- Garantizar transporte, refrigerios y almuerzo para NOVENTA Y SEIS (96) beneficiarios.

- Mantener el valor de la actividad en DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.234.000.00), sin recursos adicionales.

CIERRE

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada la sesión siendo las 4pm del mismo día, dejando constancia de los compromisos adquiridos.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.

LAPA INVERSIONES S.A.S
R.L. LUZ ANGELA PALOMINO ANDRADE

YESSICA LIZETH MUÑOZ OJEDA
Supervisora Cto 0570-2026

MADDY MARTÍNEZ LÓPEZ
Evaluador Asesora metodológica
LAPA INVERSIONES SAS

LAURA MARCELA ECHEVERRY VASQUEZ
Abogada- Contratista S.D.A.S

Proyecto: Yessica Lizeth Muñoz Ojeda- P.E.-SDAS
Reviso: Laura Marcela Echeverry Vasquez –Abogada Contratista- S.D.A.S